



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 90-2019-MPE/C

Espinar, 28 de febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS; el Informe N° 010-2019-SGI-GPPI/MPE-C de fecha 20/02/2019, Informe N° 128-2019-GPPI-MPE/HDPZ de fecha 22/02/2019, Informe Legal N° 095-2019-GM/OAJ-MPE/C de fecha 27/02/2019, sobre la aprobación del Plan Operativo Informático - POI 2019 de la Municipalidad Provincial de Espinar; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, por Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprobó la “Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública” y su guía de elaboración, en la que se señala que las entidades a la que se refiere el Artículo 3° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, siendo de aplicación la referida Resolución Ministerial; asimismo, cada año fiscal las entidades a que se hace referencia, deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático correspondiente, indica además que el registro deberá realizarse antes del último día hábil del mes de febrero del año al que haga referencia y la evaluación del Plan Operativo Informático (POI) deberá registrarse antes del último día hábil de enero del año siguiente;

Que, mediante Informe N° 010-2019-SGI-GPPI/MPE-C de fecha 20/02/2019 el Ing. Washington Quispe Soto Sub Gerente (e) de Informática solicita la aprobación del Plan Operativo Informático 2019 de la Municipalidad provincial de Espinar a este fin adjunta dicho plan que contiene misión, visión, situación actual, logros obtenidos, alineamiento con el plan estratégico institucional y programación de actividades y/o proyectos informáticos, los que deben ser aprobados conforme a la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM de la “Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública”; la misma que es ratificado por el Eco. Humberto David Pacheco Zamata Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones según Informe N° 128-2019-GPPI-MPE/HDPZ de fecha 22/02/2019; con Informe Legal N° 095-2019-GM/OAJ-MPE/C de fecha 27/02/2019 el Abg. Mg. GP. Walter Martiarena Ríos Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien luego de consignar el objeto de la consulta, visto la base legal, los antecedentes, efectuado el análisis factico legal, finalmente opina declarar procedente la aprobación del Plan Operativo Informático – POI 2019 de la Municipalidad Provincial de Espinar; mediante proveído N° 998 de fecha 28/02/2019 el Gerente Municipal dispone al Secretario General emita el acto resolutorio; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la correspondiente Resolución;

Estando a los consideraciones expuestas de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (POI) 2019, de la Municipalidad Provincial de Espinar, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en folios 15.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub. Gerencia de Informática de la Municipalidad Provincial de Espinar, registrar el Plan Operativo Informático (POI) en el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) y en el portal de la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) y remitir el mismo a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Sub. Gerencia de Informática, ONGEI y áreas competentes en cuanto corresponda para su conocimiento, cumplimiento, y a la Sub Gerencia de Informática disponer efectuó la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- GPPI
- Ongel
- Of. Asesoría Jurídica
- SG. Informática
- Archivo
- LAAMH.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Abog. Lucio Holguino Huamanquispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Luis Arenas Armenteros
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
ESPINAR - CUSCO - PERÚ



Plan Operativo Informático 2019

Sub Gerencia de Informática

Municipalidad Provincial de Espinar





ÍNDICE

I. MISIÓN.....	3
II. VISIÓN.....	3
III. SITUACIÓN ACTUAL.....	4
a) LOCALIZACION Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL.....	4
b) RECURSOS HUMANOS.....	4
c) RECURSOS INFORMÁTICOS.....	5
c.1. HARDWARE.....	5
c.2. SOFTWARE.....	5
c.3. CONECTIVIDAD.....	6
c.4. ANALISIS FODA.....	6
IV. LOGROS OBTENIDOS.....	7
V. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	8
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS.....	9





I. MISIÓN.

Aplicar el concepto de gobierno electrónico para agilizar y optimizar los procesos; así como proponer, formular, dirigir e implementar políticas y planes de uso de tecnologías de la información y comunicaciones, garantizando un soporte eficaz a las operaciones requeridas por las Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Espinar.



II. VISIÓN.

Liderar una gestión eficiente mediante el desarrollo informático y tecnológico, brindando un marco transparente al acceso de la información a los ciudadanos con la aplicación total del concepto de gobierno electrónico.



III. SITUACIÓN ACTUAL

a) LOCALIZACIÓN Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL

La Sub Gerencia de Informática depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y se encuentra a cargo de un profesional con cargo de Sub Gerente, quien depende del Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

Las funciones de esta Sub Gerencia son:

- Programar, dirigir y supervisar el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos y de la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Mejoramiento de la Tecnología de Información y el Plan de Contingencias.
- Administrar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Redes, así como propiciar las modificaciones necesarias.
- Autorizar y dirigir la asignación y distribución del equipamiento de hardware y software, a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad.
- Analizar las necesidades de automatización de procesos.
- Analizar las necesidades de información y de los sistemas informáticos de los usuarios finales.
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de red y de los equipos informáticos.
- Administrar la base de datos.
- Apoyar, capacitar y supervisar el desarrollo de sistemas informáticos en la Municipalidad, como un ente coordinador, dentro de la Política General de Modernización del Estado.
- Las demás funciones de naturaleza similar que le asigne la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

a) RECURSOS HUMANOS

CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	N° ORDEN CAP
Sub Gerente	04-424-EJ-032	SP-EJ	032
Profesional 3	04-424-AP-033	SP-ES	033
Técnico	04-424-AP-034	SP-AP	034





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
ESPINAR - CUSCO - PERÚ



b) RECURSOS INFORMÁTICOS

c.1. HARDWARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servidores	5
2	Computadoras de escritorio	7
3	Laptop	3
4	Impresoras	4
	Inyección	0
	Láser	3
	Térmica para fotocheck	1
5	Escáner	0
6	Teléfonos	1
7	UPS	4
8	Proyector	2
9	Cámara de vigilancia	17
10	Lector de código de barras	0

c.2. SOFTWARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sistemas Operativos	
	Windows 7	2
	Windows 10	7
	Windows Server 2003	2
	Windows Server 2008	2
	Linux	1
	Elastix	1
2	Base de Datos	
	MySQL	1
	SQL Server	2
	MS Access	1
	FoxPro	1
3	Herramientas de Desarrollo: Visual FoxPro	1
4	Oficina	

	Acrobat Reader	9
	MS Office	9
	WinRar	9
	LanChat	3
	CMS Joomla	2
5	ESET End Point Antivirus	200
6	Otros	
	Melissa	1
	Clarissa	1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
ESPINAR - CUSCO - PERÚ



c.3. CONECTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Switches	
	Administrables	5
	No Administrables	8
2	Routers	3
3	Access Point	2

c.4. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- Personal identificado con la Institución.
- Personal capacitado y con vocación de servicio.
- Trabajo en equipo, integración, delegación de funciones y apoyo en su cumplimiento.

OPORTUNIDADES:

- Alta necesidad de los usuarios de encontrar sistemas modernos, que satisfagan sus necesidades y reduzcan los procesos.
- La red informática requiere un nuevo cableado estructurado moderno y de alta velocidad

DEBILIDADES:

- No se cuenta con los recursos suficientes para una actualización tecnológica permanente.
- La red informática ha tenido un crecimiento desordenado
- Presupuesto asignado no es suficiente para cubrir las necesidades de adquisición de equipos, software y servicios.

AMENAZAS:

- No se cuenta con la totalidad de licencias del software instalado, y existe la amenaza de ser multados por INDECOPI
- Falta de cultura informática por parte del personal de la entidad.

IV. LOGROS OBTENIDOS:

LOGROS	ÁREAS INVOLUCRADAS
Operatividad de los sistemas informáticos.	Toda la Municipalidad.
Desarrollo de nuevos sistemas informáticos.	Toda la Municipalidad.
Operatividad de los equipos de cómputo.	Toda la Municipalidad.
Contribuir a la toma de decisiones.	Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de Oficina
Actualización del Portal de Transparencia.	Municipalidad y Población en su conjunto.





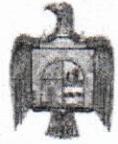
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
ESPINAR - CUSCO - PERÚ



V. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Garantizar el acceso de la población espinarense a servicios de calidad en educación y salud; y fortalecer sus capacidades, sustentadas en sus raíces culturales y el reconocimiento de su identidad local	Elevar los niveles de educación en la provincia, asegurando servicios educativos integrales y de calidad para toda la población, enfatizando la interculturalidad y la inclusión, orientada a una cultura para la vida.	Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Tecnología Informática de la Municipalidad Provincial de Espinar. Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Tecnológicos en la Población de Espinar.
Fortalecer un escenario provincial de gobernabilidad, con una organizada y efectiva participación ciudadana, e impulsando una cultura de convivencia democrática	Fortalecer la institucionalidad local, las organizaciones sociales y garantizar la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos con una activa y organizada participación ciudadana	Implementación de aplicaciones informáticas dentro de la Municipalidad Provincial de Espinar. Copias de Seguridad de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos. Actualización y Mantenimiento del Portal de Transparencia. Actualización y Mantenimiento de la Página Web (Portal Institucional) Capacitación del Personal de la Sub Gerencia de Informática. Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos.





VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS

FICHA TÉCNICA N° 01

1. **Denominación de la Actividad**

Mejoramiento de la aplicación web de inventario de recursos informáticos de la Municipalidad

2. **Datos Generales**

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/04/2019

Costo Total:

S/. 4400.00

3. **Del Proyecto**

Descripción:

Se requiere tener actualizado el inventario de activos informáticos de la Entidad, para lo cual se requiere mejorar y/o adecuar la aplicación web existente de inventario de activos informáticos de acuerdo con los formatos requeridos por el ente rector del Sistema Nacional de Informática, así como el cumplimiento de las normas internas de la Entidad.

Objetivos:

Actualizar el inventario de activos informáticos de la entidad para la toma de decisiones institucionales y cumplimiento de las normas internas.

4. **Meta Anual**

100

5. **Cobertura de Acción**

Ámbito institucional.

6. **Instituciones Involucradas**

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. **Productos Finales**

Comunicación VoIP operativo.

8. **Usuarios de Productos Finales**

Trabajadores municipales y público en general.





FICHA TÉCNICA Nº 02

1. **Denominación de la Actividad**

Mantenimiento del sistema de comunicación interna y externa basado en VoIP de la Municipalidad.

2. **Datos Generales**

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/12/2019

Costo Total:

S/. 3500.00

3. **Del Proyecto**

Descripción:

Mantenimiento correctivo y/o preventivo del servidor de comunicaciones VoIP Elastix mediante la adquisición de tarjeta de interfaz para teléfonos analógicos y reemplazo de teléfonos IP que se encuentren inoperativos.

Objetivos:

Garantizar la continuidad las comunicaciones telefónicas interna y externa de la Municipalidad.

4. **Meta Anual**

100

5. **Cobertura de Acción**

Ámbito institucional.

6. **Instituciones Involucradas**

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. **Productos Finales**

Comunicación VoIP operativo.

8. **Usuarios de Productos Finales**

Trabajadores municipales y público en general.





FICHA TÉCNICA Nº 03

1. **Denominación de la Actividad**

Mantenimiento correctivo y/o preventivo del cableado de la red informática de la Municipalidad.

2. **Datos Generales**

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/12/2019

Costo Total:

S/. 10000.00

3. **Del Proyecto**

Descripción:

Mantenimiento correctivo y/o preventivo del cableado estructurado de la red informática de la Municipalidad, mediante la adquisición de equipos de comunicación, reemplazo de cableado existente, ampliación de puntos de red, así como la reparación de los radios enlaces existentes.

Objetivos:

Garantizar la continuidad de la red informática de la Municipalidad, manteniendo su operatividad en todo momento.

4. **Meta Anual**

100

5. **Cobertura de Acción**

Ámbito institucional.

6. **Instituciones Involucradas**

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. **Productos Finales**

Red informática operativa.

8. **Usuarios de Productos Finales**

Trabajadores municipales.





FICHA TÉCNICA Nº 04

1. Denominación de la Actividad

Implementación de procedimiento de Gestión de Copias de Seguridad de Bases de Datos de los Sistemas de Información para situaciones de contingencia.

2. Datos Generales

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/12/2019

Costo Total:

S/. 4400.00

3. Del Proyecto

Descripción:

Implementar un procedimiento automatizado para la Gestión de Copias de Seguridad de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos: SIAF, Rentas, Catastro, Tránsito, Patrimonio, Personal, Trámite Documentario, así como su restauración en casos de contingencia

Objetivos:

Garantizar la continuidad de los sistemas informáticos en casos de contingencia, manteniendo su operatividad en todo momento.

4. Meta Anual

100

5. Cobertura de Acción

Ámbito institucional.

6. Instituciones Involucradas

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. Productos Finales

Copias de respaldo gestionadas con servidor de contingencia listo para entrar en producción.

8. Usuarios de Productos Finales

Trabajadores municipales.





FICHA TÉCNICA N° 05

1. Denominación de la Actividad

Actualización y mantenimiento del Portal Web Institucional y el Portal de Transparencia Estándar

2. Datos Generales

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/12/2019

Costo Total:

S/. 4500.00

3. Del Proyecto

Descripción:

Actualizar el Portal Web Institucional y el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Espinar, lo cual implica la renovación del servicio de hosting y del dominio

Objetivos:

Tener actualizado el Portal Web Institucional e implementar el Portal de Transparencia Estándar en cumplimiento de las normas legales.

4. Meta Anual

100

5. Cobertura de Acción

Ámbito institucional.

6. Instituciones Involucradas

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. Productos Finales

Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar actualizado

8. Usuarios de Productos Finales

Público en general.





FICHA TÉCNICA N° 06

1. **Denominación de la Actividad**
Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo de Equipos de Cómputo

2. **Datos Generales**

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/12/2019

Costo Total:

S/. 6600.00

3. **Del Proyecto**

Descripción:

Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos según cronograma de mantenimiento de equipos informáticos, así como la adquisición de herramientas y materiales para el área de soporte técnico.

Objetivos:

Mantener la operatividad de los equipos de cómputo.

4. **Meta Anual**

100

5. **Cobertura de Acción**

Ámbito institucional.

6. **Instituciones Involucradas**

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. **Productos Finales**

Equipos informáticos operativos

8. **Usuarios de Productos Finales**

Trabajadores municipales.





FICHA TÉCNICA N° 07

1. **Denominación de la Actividad**
Administración y gestión del acceso a internet

2. **Datos Generales**

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

10 meses

Fecha Inicio: 01/03/2019

Fecha Fin: 31/12/2019

Costo Total:

S/. 25,800.00

3. **Del Proyecto**

Descripción:

Las diferentes oficinas de la Municipalidad requieren el acceso a internet para lo cual se requiere contratar un ISP para la provisión del servicio de internet. Además, la Sub Gerencia de Informática realiza la administración del acceso a internet debido a la limitada disponibilidad de ancho de banda. Se hace necesario un mantenimiento adecuado y control del uso de internet utilizando software y/o hardware dedicado.

Objetivos:

Contar con el servicio de internet gestionado adecuadamente.

4. **Meta Anual**

100

5. **Cobertura de Acción**

Ámbito institucional.

6. **Instituciones Involucradas**

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. **Productos Finales**

Servicio de internet operativo.

8. **Usuarios de Productos Finales**

Trabajadores municipales.





FICHA TÉCNICA Nº 08

1. Denominación de la Actividad

Adquisición de licencias de software para la implementación de la seguridad de la información ante vulnerabilidades contra virus informático

2. Datos Generales

Unidad Ejecutora

Sub Gerencia de Informática.

Duración

02 años

Fecha Inicio: 05/10/2019

Fecha Fin: 05/10/2021

Costo Total:

S/. 13,100.00

3. Del Proyecto

Descripción:

Existen amenazas de virus informático ante vulnerabilidades de los sistemas operativos que ponen en peligro la información de los equipos de cómputo. La adquisición y/o renovación de licencias de software antivirus y la instalación permitirá la seguridad de la información.

Objetivos:

Adquirir 250 licencias de software antivirus e instalar en los equipos de cómputo de la Municipalidad.

4. Meta Anual

100

5. Cobertura de Acción

Ámbito institucional.

6. Instituciones Involucradas

Municipalidad Provincial de Espinar.

7. Productos Finales

Equipos de cómputo con software antivirus actualizados.

8. Usuarios de Productos Finales

Trabajadores municipales.

